



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 12 VEHÍCULOS. EXPEDIENTE Nº 2974

Contrato sujeto a regulación armonizada	☐ SI ☒ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	José Ignacio Pérez Domínguez
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consulta administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: SUMINISTRO DE 12 VEHÍCULOS 2.-Necesidades a satisfacer:El CABB dispone en la actualidad de una flota de vehículos para los desplazamientos que algunos de los trabajadores se ven obligados a realizar (en función de su puesto de trabajo) durante su jornada laboral. Mediante este contrato y de acuerdo con las necesidades de renovación de flota bajo criterios de antigüedad (más de 16 años; más de 70.000 km) y/o estado de conservación, nuevas necesidades, etc. 3.-División en lotes: ☒ Sí ☐ No Descripción e importe de lote: Lote 1: TURISMO ELÉCTRICO: 164.000,00 € Lote 2: FURGON ELÉCTRICO: 69.600,00 € Lote 3: SUV HIBRIDO ENCHUFABLE: 75.600,00 € Lote 4: TODOCAMINO GNC/GLP: 65.400,00 €
4.-CPV: Código CPV:34144900-7 Descripción: Vehículos eléctricos
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No aplica
6.-Naturaleza Jurídica ☒ Administrativa ☐ Privada



C.-PRECIO DEL CONTRATO	
1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)	TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (374.600,00) Euros
2.-Valor estimado del contrato: 374.600,00 € Lotes: ☒ SI ☐ NO	
3.-Sistema de determinación del precio: ☐ Tanto alzado ☒ Precios unitarios	
4.-Anualidades y consignación presupuestaria: Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son: Año 2024: partida 624.01.169.31 374.600,00 €	
5.-Revisión de precios: ☐ SI ☒ No	
6.-Financiación con Fondos externos: ☐ SI ☒ NO Tipo de fondo: % de cofinanciación:	
7.-Forma de pago: Ordinaria. Certificación mensual.	
8.-Abonos a cuenta: No.	

D.-PLAZO DEL CONTRATO
1.-Duración total OCHO (8) MESES
2.-Plazos parciales. ☐ SI ☒ NO
3.-Prórroga ☐ SI ☒ NO
4.-Plazo de garantía: Un año
5.-Lugar ejecución del contrato: Según lo establecido en el PPT
6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS
☒ Garantía definitiva: 5 % Importe: Adjudicación
☐ Garantía complementaria: Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA
Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos el importe de licitación de cada lote.



F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Ser distribuidor oficial del fabricante o estar autorizado por el mismo. Deberá acreditarse con certificado emitido por el fabricante

☒ Solvencia técnica empresas de nueva creación:

No se considerará la experiencia solicitada en la solvencia para estos supuestos. Sí, el resto de las exigencias.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí, Facultativa ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Los licitadores deberán presentar una propuesta técnica en la que se describan los vehículos a suministrar y en la que se detallen las características de estos.

Se recomienda utilizar el siguiente formato:

Características	(*)
Marca	
Modelo	
Potencia motor (kW)	
Capacidad utilizable batería (kWh9	
Autonomía (km ciclo mixto NEDC)	
Longitud (m)	
Homologación de seguridad EURO NCAP (nº de estrellas)	
Elevavolantes eléctricos traseros	
Airbags de cortina o cabeza	
Airbags laterales	
Airbags de rodilla	
Sistema de control de tracción	
Sistema de ayuda al arranque en pendiente	
Sistema de control de estabilidad	
Suspensión activa	
Sistema de asistencia a la frenada de emergencia	
Sistemas de frenada automática o autónoma	
Limitador de velocidad	
Regulador de velocidad	
Alerta cambio involuntario carril	
Detector ángulo muerto	
Cámara	
Visión trasera	
Multivisión	
Manos libres (bluetooth) para teléfono móvil con marcación por voz	
Indicador de la presión de los neumáticos	
Luces de circulación diurna	
Revisiones de mantenimiento incluidas (nº de años)	
Garantía (nº de años)	

(*) deberá constar: SI, NO o VALOR NUMÉRICO

INCUMPLIMIENTOS TÉCNICOS QUE ORIGINAN LA EXCLUSIÓN DE LA OFERTA

Todas aquellas ofertas en las que no se detalle de forma explícita las características mínimas exigidas

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- Precios unitarios ofertados de acuerdo con el ANEJO I – Precios Unitarios.
- Mediciones y Presupuesto del Contrato ofertado de acuerdo con el ANEJO II - Mediciones y Presupuesto.



I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
- 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
- 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

Vocales:

D. Mikel Magunazelaia Pinaga.

D. Xabier Orue Moro

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA 70 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 70 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y la puntuación del resto de ofertas se desprende de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio.

Esto es:

(Ob / OI) x z

Dónde:

Ob = oferta económica más baja

OI = oferta del licitador que se valora

z = el número tope de puntos a aplicar en el presente criterio.

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 30 PUNTOS

CARACTERÍSTICAS

Descripción	Puntos	
Homologación de seguridad EURO NCAP		4 máx.
Vehículos con 3 estrellas o menos	1	

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Vehículos con 4 estrellas	2,5	
Vehículos con 5 estrellas	4	
Elevalunas eléctricos traseros		1
Airbags de cortina o cabeza		1,5
Airbags laterales		1,5
Airbags de rodilla		1,5
Sistema de control de tracción		1,5
Sistema de ayuda al arranque en pendiente		1,5
Sistema de control de estabilidad		1,5
Suspensión activa		1,5
Sistema de asistencia a la frenada de emergencia		1,5
Sistemas de frenada automática o autónoma		1,5
Limitador de velocidad		0,75
Regulador de velocidad		0,75
Alerta cambio involuntario carril		1,5
Detector ángulo muerto		1,5
Cámara		1,5 máx.
Visión trasera	1	
Multivisión	1,5	
Manos libres (bluetooth) para teléfono móvil con marcación por voz		1
Indicador de la presión de los neumáticos		1
Luces de circulación diurna		1
TOTAL		27,50

MEJORAS

Revisiones de mantenimiento incluidas		1,5 máx.
Durante 2 años	0,5	
Durante 3 años	1	
Durante 4 años o más	1,5	
Garantía		1 máx.
Ampliación de la garantía a 2 años	0,25	
Ampliación de la garantía a 3 años	0,50	
Ampliación de la garantía a 4 años o más	1	
TOTAL		2,5

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de



K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

No aplica

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

En caso de incumplimiento del plazo de entrega establecido, se aplicará una penalización del 1% del valor adjudicado de cada uno de los artículos solicitados por cada semana de retraso en la entrega de este.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Si

☒ Obligación de aportación inicial

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☒ SI

☐ NO